



## ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2024 – 2025

El inicio de las actividades será el martes 1 de octubre de 2024.  
La fecha de finalización será el 30 de mayo de 2025.

### **PREINSCRIPCIONES**

---

Se realizarán **EXCLUSIVAMENTE DE FORMA TELEMÁTICA** a través de la aplicación informática Cronos Web.

Para ello es imprescindible que los interesados estén dados de alta como usuarios en la citada plataforma. Pueden acceder, o en el caso de no estar dados de alta **registrarse**, a través del enlace: <https://deportesonline.cuenca.es/CronosWeb/Login>

**Todas las consultas relacionadas con la preinscripción, inscripción, listas de espera, clases, etc.; pueden ser consultadas en su cuenta de usuario.**

Para facilitar el citado trámite pueden consultar el tutorial explicativo “Preinscripción Online Escuelas Deportivas Municipales” que pueden encontrar en la dirección: <https://imd.cuenca.es/informacion>

Esta preinscripción se podrá formalizar desde el **miércoles día 21 de agosto hasta el jueves día 19 de septiembre** (a las 24:00 horas).

Para ver su preinscripción podrá entrar en **Mi cuenta, Mis Preinscripciones en Clases**.

Si ha hecho la preinscripción y no quiere seguir con el proceso de inscripción debe ponerse en contacto con las Oficinas del IMD para anular esa preinscripción.

Finalizado el plazo establecido para llevar a cabo la preinscripción se realizará un sorteo de forma automática por la aplicación informática Cronos, que es la que tiene habilitada para tal efecto el IMD. Una vez realizado el sorteo se generará igualmente de forma automática la asignación de las plazas de forma que pueda ser consultada por cada usuario en la cuenta que tienen habilitada en la aplicación a partir del día 20 de septiembre.

Una vez pasado el proceso de preinscripción, sorteo, inscripción y tiene plaza asignada y no quiere ir a las clases, tiene que presentar la baja por escrito puesta en la web <https://imd.cuenca.es/formularios> “solicitud baja escuelas deportivas municipales IMD” y presentarla presencialmente en las oficina del IMD o enviarla al correo [edmcuenca@cuenca.es](mailto:edmcuenca@cuenca.es)

a) Si tienen plaza, podrán asistir a clase en el grupo y horario que les ha sido asignado.

**Será necesario entregar debidamente cumplimentado el modelo de domiciliación bancaria que está en la web <https://imd.cuenca.es/formularios> "Orden de domiciliación bancaria precio público IMD" (solo en aquellos casos en que no haya sido entregado con anterioridad en el IMD). Este trámite podrá llevarse a cabo en las oficinas del IMD (Avenida República Argentina n.º 29 1ª Planta) en horario de 9:00 a 14:00 horas antes del 15 de octubre o enviarlo al correo [edmcuenca@cuenca.es](mailto:edmcuenca@cuenca.es)**

b) En el caso de no tener plaza directamente, pasarían a una lista de espera general por actividad, ordenada en base al sorteo.

Para conocer si han tenido plaza o quedan en lista de espera, el procedimiento sería de la siguiente manera:

- Entrar en [deportesonline.cuenca.es/CronosWeb/Login](http://deportesonline.cuenca.es/CronosWeb/Login)
- Acceder con su usuario y contraseña
- Pulsar el desplegable “Mi cuenta”
- Consultar “MIS CLASES” o “MIS LISTAS DE ESPERA”

## CUADRO INFORMATIVO DE EDADES Y PRECIOS

<b>Ajedrez</b> (7 a 18 años)		10,00€
<b>Aquagym</b> (A partir de 15 años)	1 día /semana	10,00€
<b>Bádminton</b> (Desde 8 años)	Menores	10,00€
	Adultos	15,00€
<b>Baile español</b> (Desde 4 años)	Menores	15,00€
	Adultos	20,00€
<b>Baloncesto</b> (6 a 16 años)		10,00€
<b>Balonmano</b> (6 a 16 años)		10,00€
<b>Billar</b> (Desde 9 años)	Menores	10,00€
	Adultos	15,00€
<b>Fútbol / fútbol sala</b> (6 a 16 años)		12,00€
<b>Gimnasia de mantenimiento</b> (15 a 64 años)	2 días/semana	16,00€
	3 días/semana	22,00€
<b>Gimnasia de mantenimiento</b> (A partir de 65 años)		10,00€
<b>Gimnasia rítmica</b> (4 a 18 años)		10,00€
<b>Natación</b> (menores de 64 años)	1 día / semana	10,00€
<b>Natación</b> (menores de 64 años)	2 días/semana	20,00€
<b>Natación</b> (mayores de 65 años)	1 día / semana	7,50€
<b>Natación</b> (mayores de 65 años)	2 días/semana	15,00€
<b>Patinaje</b> (5 a 18 años)	1 día / semana	10,00€
<b>Rugby</b> (8 a 18 años)		10,00€
<b>Tenis de mesa</b> (Desde 8 años)	Menores	10,00€
	Adultos	15,00€
<b>Voleibol</b> (7 a 16 años)		10,00€
<b>Zumba</b> (Desde 14 años)	1 día /semana	12,00€
	2 días/semana	20,00€

Los precios de referencia indicados son por mes, excepto si se indica otra circunstancia. El IMD establecerá para cada actividad la periodicidad de los cobros, que con carácter general se aplicará cuatrimestralmente.



**IMPORTANTE:** Para las edades se tomará de referencia el día 31 de diciembre de 2024.

Existen una serie de bonificaciones con respecto a estos precios:

- 30% para familias numerosas.
- 50% para familias numerosas de carácter especial y personas con discapacidad igual o superior al 45%.

Para que estas bonificaciones puedan ser aplicadas es imprescindible que los interesados se personen en las oficinas del IMD aportando el documento que acredite esa situación o enviarlo al correo [edmcuenca@cuenca.es](mailto:edmcuenca@cuenca.es)

**Deben de presentar dicha documentación antes de las fechas de generación de los recibos de cobro, de no presentarse, no se podrá aplicar la bonificación correspondiente.**

### **NORMATIVA E INFORMACIÓN GENERAL:**

- *Se dará de baja automáticamente a aquellas personas que se compruebe que presentan alguna anomalía en la preinscripción o posterior inscripción: falsedad en los datos, edades incorrectas, cambios de nombres, ...*
- *En el caso de que algún grupo de los ofertados no llegase a tener suficientes alumnos, éstos podrían ser anulados. Si se diese esa circunstancia se informaría a los usuarios afectados intentando ofrecer alguna alternativa.*
- *Los grupos ofertados se han propuesto atendiendo a la previsible demanda que pueda existir en base a la evolución de estas actividades en las últimas convocatorias. Pero al ser ésta una convocatoria de carácter abierto, pueden existir variaciones en la demanda, por lo que se podrán realizar cambios en los grupos una vez conocidas las inscripciones definitivas, de forma que se adapten lo máximo posible a esas circunstancias.*
- *Aquellas personas que se apunten a grupos que no se adapten al nivel que tienen y que por ese motivo incidan de forma negativa en el desarrollo de la actividad, podrán ser reconducidos a otros grupos más acordes a su nivel.*
- *Las personas que queden en lista de espera, una vez realizada la asignación de plazas por sorteo, podrán ponerse en contacto con los responsables de cada actividad una vez iniciadas las mismas para ver si han sobrado plazas en algún horario que pudiera ser de su interés, o en el caso de que una vez conocida la realidad de la demanda se pudieran realizar adaptaciones en los horarios o los grupos. A tal efecto se facilitará en la web del IMD un directorio con los contactos de los responsables de las actividades.*
- *En el caso de que algún usuario tenga alguna **deuda o impago** con el Instituto Municipal de Deportes no podrá participar de estas actividades, siendo dado de baja automáticamente hasta que esa situación de impago haya sido subsanada. Para ello podrán personarse en las oficinas del IMD (Av/ República Argentina 29) y efectuar el pago correspondiente mediante tarjeta de crédito/débito, en caso de tener dudas al respecto pueden contactar a través del teléfono 969232795.*
- **Para cualquier duda o consulta sobre el proceso pueden llamar al 969232795 o personarse en las Oficinas del IMD de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.**
- **También habrá un horario de atención al público en la piscina cubierta Luis Ocaña los días 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 17, 18 de septiembre de 9:00 a 14:00.**



## **PAGO DE LAS ACTIVIDADES**

Los precios de las actividades vienen regulados en la ordenanza fiscal número 45 del Excmo. Ayto. de Cuenca. Esta información puede ser consultada en el portal de deportes de la página web del Ayuntamiento de Cuenca, en la dirección: <https://imd.cuenca.es/normativa>

### **El pago de las actividades se realizará mediante la modalidad de domiciliación bancaria.**

Para ello será imprescindible que el usuario que obtenga plaza en el proceso de inscripción envíe perfectamente cumplimentado el modelo específico de domiciliación bancaria que podrá descargar en la página: <https://imd.cuenca.es/formularios> **ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PRECIO PÚBLICO IMD** al correo [edmcuenca@cuenca.es](mailto:edmcuenca@cuenca.es)

Si alguna persona realiza más de una actividad, será suficiente con entregar el citado modelo en una de ellas, informando en ese caso a los responsables de las otras actividades en cual ha sido entregado.

Con respecto al cobro de las actividades hay que tener en cuenta lo que determina la ordenanza fiscal número 45 citada con anterioridad. A modo de resumen en su artículo 6, indica que el Ayuntamiento puede determinar la periodicidad de los pagos en base a las características del servicio, que la obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad y que la devolución de la cantidad correspondiente procederá en el caso de que el servicio o la actividad no haya sido desarrollada por causas no imputables al obligado al pago del precio.

**En ese sentido, los cobros serán de carácter general cuatrimestrales y se realizarán a través de domiciliación bancaria, estableciendo dos periodos para las remesas de los recibos: el primer pago a partir de un mes posterior al inicio de la actividad y el segundo pago a partir de un mes posterior al inicio del 2º cuatrimestre, por norma general serán a lo largo de los meses de noviembre y marzo.**

En el caso de que alguna persona desee no continuar en la actividad, deberá ponerlo en conocimiento del IMD mediante el modelo de "Solicitud baja Escuelas Deportivas Municipales" que podrá obtener en la web del citado IMD, en el apartado impresos y formularios y enviarla al correo [edmcuenca@cuenca.es](mailto:edmcuenca@cuenca.es) La fecha que se tomará de referencia será la de presentación de la solicitud y deberá ser anterior a las fechas de emisión de los recibos para evitar que sea tramitado su cobro.